

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 4 NOV. 1987

Expte. Nº 818/87

VISTO:

La resolución Nº 596-87 del 4 de Noviembre en curso, obrante a Fs. 1; y

## CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2º de dicha resolución se dispuso la entrega a la Secretaría de Bienestar Universitario de un mil australes (A / 1.000,00), para atender gastos que demande el festejo del Día del Personal No Docente que se celebra el 26 de Noviembre de cada año;

Que la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta solicita la asignación de otro importe a fin de hacer participar a / todo el personal no docente en la citada festividad;

Que se ha autorizado a la Dirección de Contabilidad a afectar preventivamente # 1.000,00 para hacer lugar al referido pedido;

POR ELLO:

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar una vez más a la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa.) la suma de un mil australes (A1.000,00) para solventar gastos que demande el festejo del Día del Personal No Docen te que se celebra todos los 26 de Noviembre de cada año, importe éste que será entregado a la Secretaría de Bienestar Universitario con cargo de ren dir cuenta detallada y documentada.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en la partida 11. 1160: ASISTENCIA SO-CIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1987.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos .-

U. R. Sa.

Dr. JUAN

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI SEGRETATIO ADMINISTRATIVO